



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Licencia s/ goce de haberes - Od. María Isabel Jeréz

---

VISTO:

Que, por expte. N° 0030065/2019, la Od. María Isabel Jeréz solicita licencia por razones particulares por el término de 6 meses; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría "A"; Prof. Dra. Gladys Evjanian;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la Od. María Isabel Jeréz (leg 31932), en el cargo Profesor Asistente, de la Cátedra de Odontopediatría "A", del 01 de agosto de 2019 al 31 de enero de 2020 inclusive de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Od. María Isabel Jeréz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º: Tomar nota, notificar, comunicar al Área Personal y Sueldos, y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.